

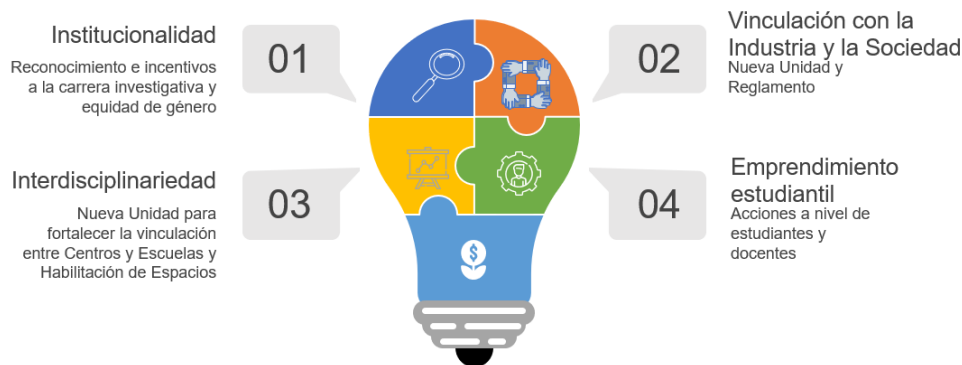
PRIMER CONCURSO DE REDES INTERNACIONALES

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación y la Dirección de Investigación y Doctorados, se adjudicaron a fines del año 2020 el Convenio de Desempeño Innovación en Educación Superior con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, InES-49 “Implementación y fortalecimiento de las capacidades de innovación y transferencia tecnológica de la Universidad Bernardo O’Higgins para aumentar su competitividad en I+D+i+e”.

El Convenio de Desempeño InES-49 se organiza en 4 pilares:



El tercer pilar busca incrementar de forma efectiva, verificable y sustentable la innovación basada en I+D y la transferencia tecnológica a la industria y la sociedad, a partir de las capacidades generadas y de la consolidación de redes nacionales e internacionales.

1.2. Alcance y enfoque del Concurso

Como parte de las acciones propuestas en el tercer pilar del Convenio de Desempeño InES-49, se llama a participar en el **Primer Concurso de Vinculación Internacional con Centros de I+D+i**, iniciativa anual cuyo fin es contribuir a establecer o fortalecer las redes internacionales de cooperación con centros de investigación en otros países, de tal forma de generar nuevas iniciativas o ampliar y reforzar las líneas de investigación actuales. Este concurso promueve la movilidad de investigadores de la universidad a centros de investigación internacionales o la visita a la universidad de investigadores pertenecientes a ellos. La vinculación previa no es un requisito para postular.

Se espera que los proyectos presentados a este Concurso **constituyan un escalón para ampliar y reforzar el vínculo y la cooperación con centros internacionales y permitir a futuro aplicar a una postulación a fondos concursables externos** para avanzar en el nivel de desarrollo de una investigación en conjunto.

El Concurso atenderá a todas las áreas de investigación, con el fin de que todos los investigadores y académicos de la universidad puedan participar.



II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

2.1 Objetivo General

Este concurso tiene por objetivo apoyar la generación y fortalecimiento de redes, para consolidar vínculos internacionales de los académicos/as e investigadores/as de la UBO con instituciones extranjeras que aporten con una mirada interdisciplinaria al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de vinculación internacional.

2.2. Objetivos Específicos

1. Abordar problemáticas, carencias o necesidades a nivel científico, tecnológico y de innovación, en colaboración directa con investigadores/as o académicos/as extranjeros, quienes contribuirán al desarrollo de soluciones de manera diversa y global.
2. Contribuir a la formación de capacidades de los académicos/as e investigadores/as en las instituciones extranjeras con el fin de participar en investigación de frontera y en nuevos procesos de investigación de tal manera de aportar conocimientos en áreas de interés para la UBO.
3. Fomentar el vínculo internacional y la formación de redes al interior de la comunidad universitaria, de tal forma de generar cooperación de calidad y que permita aplicar a concursos para financiamiento de I+D y proyectos tanto nacionales como internacionales.

III. PARTICIPANTES

3.1. Investigadores/Académicos

Podrán postular todos los investigadores/as y académicos/as de la Universidad Bernardo O'Higgins que cuenten con un contrato laboral vigente.

3.2. Centros internacionales

Los centros internacionales son una institución extranjera, dedicada a la investigación científica y tecnológica, donde se desempeñan los investigadores/as extranjeros/as. Estos centros podrán ser universidades, institutos y/o centros académicos.

Es importante definir el centro y la relación con el o los investigadores/as de la universidad de tal forma de otorgar pertinencia al viaje o a la visita desde el extranjero.

La visita debe estar respaldada por una carta donde se confirma la visita al centro, la visita al país y los investigadores involucrados.

IV. PLAZOS

Los proyectos adjudicados deberán iniciar sus actividades el 01 de julio, y planificar las actividades financiadas durante el año 2022, de tal forma de llevar a cabo la actividad dentro de este año, es decir, la visita al centro internacional o la visita del investigador/a desde el extranjero **debe realizarse dentro del año 2022 obligatoriamente.**

V. FINANCIAMIENTO Y APOYO

Se financiará un total de 2 (dos) proyectos. En cada proyecto, se financiará la movilidad de un/a único/a académico/a o investigador/a por una estadía mínima de 5 días. La estadía no podrá superar los 10 días. De acuerdo a lo señalado, podrán participar en la movilidad un único/a académico/a o investigador/a de la Universidad al Centro Internacional, o un/a único/a investigador/a del Centro Internacional a la Universidad. Esta movilidad considera pasaje en clase turista y viático que se asigna de acuerdo al destino solicitado.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

6.1. Postulación

- a) Fechas
 - Apertura del Concurso: Martes 26 de abril de 2022.
 - Cierre de Concurso: Viernes 27 de mayo de 2022.
- b) Consultas: Sólo por e-mail al correo electrónico james.norman@ubo.cl hasta el lunes 16 de mayo y en el Taller de Difusión a realizarse vía Zoom el jueves 28 de abril a las 10 de la mañana. La grabación del Taller y las Bases quedarán disponible en el siguiente link: www.ubo.cl/dtei/concursos-internos/
- c) Postulación: La postulación se realizará a través de un formulario en línea disponible en el siguiente link: http://www.ubo.cl/dtei/concursos-internos/postulacion_1-concurso-de-vinculacion-internacional/

La formulación contempla los siguientes puntos:

- **Título del Proyecto:** Debe ser claro y preciso, y reflejar el objetivo general del proyecto.
- **Área temática:** Se debe definir el área a través de la cual se vinculará el proyecto con la institución extranjera.
- **Investigador o académico de la Universidad:** Identificación del académico/a o investigador/a de la Universidad /docente que presenta la propuesta.
- **Centro internacional asociado:** Identificar el centro al cual se vinculará, ya sea recibiendo a un colaborador UBO o enviando a uno de sus investigadores a la UBO.
- **Tipo de movilidad:** Indicar si la movilidad es de un académico/a o investigador/a de la Universidad a un Centro Internacional, o de un investigador/a del Centro Internacional a la Universidad.

- **Investigador extranjero:** Identificación del investigador/a extranjero/a que recibirá en el Centro Internacional o el que vendrá al país.
- **Duración:** Duración de la visita en el extranjero o en el territorio nacional.
- **Modalidad de la vinculación:** Definir la modalidad de la vinculación, esto es, participación en experimentos, capacitación en nuevos procesos o técnicas, nuevas líneas de investigación, etc. Es importante indicar que **no** se financiará asistencia a congresos o similares en este concurso.
- **Carta de compromiso:** Se debe adjuntar la Carta del Centro Internacional firmada por el representante de la misma, indicando con claridad y detalle lo siguiente: (1) el Plan de actividades a desarrollar, (2) el nombre del investigador/a involucrado que actuará de contraparte (viajando o recibiendo al académico/a o investigador/a de la Universidad), y (3) los beneficios a obtener.
- **Antecedentes de vinculación:** Presentación de antecedentes relativos a la vinculación efectuada a la fecha con el Centro Internacional y/o investigador/a extranjero/a.
- **Propuesta de vinculación:** Presentación de antecedentes referidos a la vinculación, que modalidad tendrá y los resultados esperados de la misma, justificando la importancia de su realización para el académico/a o investigador/a de la Universidad y la unidad donde se desempeña.

6.2. Evaluación

La Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación y la Dirección de Investigación y Doctorados son las encargadas del proceso de evaluación del Concurso.

- a) Admisibilidad: Serán evaluadas técnicamente las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en las presentes bases.
 - Completar debidamente el formulario en línea de acuerdo a lo explicado en el punto 6.1.c) de las presentes bases.
 - Adjuntar la Carta del Centro Internacional, con los contenidos solicitados en el punto 6.1.c). . El formato de la carta es libre, pero debe estar debidamente firmada por el representante del Centro.
- b) Pauta de evaluación: La evaluación se realizará utilizando una pauta en la que los evaluadores internos y externos asignarán una nota a cada criterio evaluado en la siguiente escala del 1 a 5 en donde: 5 (Excelente), 4 a 4,9 (Muy Bueno), 3 a 3,9 (Bueno), 2 a 2,9 (Regular), y 1 a 1,9 (Deficiente).

La Pauta de evaluación para todos los proyectos tendrá los siguientes 2 criterios, con la ponderación indicada:

Criterio	Subcriterio	Detalle	Ponderación
Nivel de experiencia de los grupos	Calidad	Calidad técnica y experiencia de los grupos de investigación participantes.	25%

criterio	Subcriterio	Detalle	Ponderación
participantes y su complementariedad	Complementariedad	Complementariedad de capacidades y competencias entre los grupos de investigación participantes.	25%
Resultados esperados	Vinculación	Generación y fortalecimiento de redes.	10%
	Pertinencia	Aborda problemáticas, carencias o necesidades al interior de la UBO a nivel científico, tecnológico y de innovación.	30%
	Formación	Formación de nuevas competencias.	10%

Adicionalmente se otorgará una bonificación de un 10% en el puntaje total, a los proyectos que sean presentados por académicas o investigadoras, y de un 10% a aquellos proyectos presentados por académicas o investigadoras que pertenecen a una Facultad.

6.3. Adjudicación

La comunicación de la adjudicación se realizará mediante publicación de la respectiva Resolución de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio e Investigación el día lunes 6 de junio de 2022 mediante distribución por correo electrónico a la Comunidad UBO. Se publicará un listado de espera.

Cabe mencionar que dado el carácter del concurso, y previa revisión y validación de los puntajes obtenidos por cada propuesta, la DTEI se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

6.4. Ejecución

La ejecución de los Proyectos comenzará el 01 de julio de 2022, las actividades que requieren financiamiento se deberán ejecutar antes del 31 de octubre de 2022, y los resultados deberán entregarse con plazo máximo del 15 de noviembre de 2022.

VII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Este concurso se rige por el [Reglamento de Propiedad Intelectual, Industrial y Transferencia Tecnológica de la Universidad Bernardo O'Higgins](#), que aplicará a todos los procesos de investigación y desarrollo de obras o invenciones que tengan lugar, cualquiera sea la unidad, personas, estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios o miembros de la comunidad universitaria.

VIII. COMPROMISOS

- a) El postulante asume los siguientes compromisos en la postulación:
 - Aceptar las bases del concurso, lo que será entendido así desde el momento en que los participantes se registren en la plataforma para participar del mismo.
 - Respetar las fechas establecidas por la organización.
 - Presentar la propuesta de idea en el formulario que se entrega en el link indicado en el punto 6.1.c).
 - La información ingresada al formulario es de exclusiva responsabilidad del postulante.
 - Al participar del concurso y aceptar las bases y condiciones, el/la/los/las participantes autorizan expresamente el uso de su imagen personal por parte de la organización del Concurso en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el concurso.



Proyecto financiado por



- Presentación de cierre:
 - Los proyectos adjudicados deberán realizar una presentación y breve informe de los resultados alcanzados y los impactos generados por el vínculo con los centros internacionales, y realizar una propuesta de continuidad de este vínculo, ya sea aplicando a fondos nacionales o internacionales o a través de financiamientos ya existentes, reforzar estos vínculos. Esta presentación debe ser llevada a cabo dentro del mes de diciembre.